

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2009

**Presidida por el señor Edwin Jacinto Aguirre
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 28 de Mayo de 2009, siendo las 11:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Miguel Ángel Reaño Llamosa, Rosmery Segura Neyra, Víctor Manuel Portilla Flores, Ever Cueva Cáceres, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre pospuso su aprobación.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Autorización de Transferencia de Predios ubicados en el Barrio Obrero o Frigorífico (Fundo Miranaves).

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Aprobación del Contrato con la UNOPS, para el Proyecto: "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta".

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Ever Cueva Cáceres solicitó que se incorpore a la Orden del Día de la presente Sesión, un proyecto de Ordenanza Regional que regula los derechos y responsabilidades en salud de las Trabajadoras Sexuales en la Provincia Constitucional del Callao.

El Consejero Moreno manifestó que la incorporación del proyecto de Ordenanza a Orden del Día que solicita el Consejero Ever Cueva debería de ser atendido por la Comisión correspondiente, en este caso la adecuada sería la Comisión de Salud, Educación y Cultura.

La Consejera Bringas solicitó que se dé lectura al Oficio N° 006-2009-GRC-CB.

El Dr. Dante Mesa Pinto, Secretario del Consejo Regional del Callao dio lectura al Oficio N° 006-2009-GRC-CB presentado por la Consejera Bringas.



IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Dictamen N° 015-2009-GRC-CA. Autorización de Transferencia de Predios ubicados en el Barrio Obrero o Frigorífico (Fundo Miranaves).

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional quien manifestó que luego de ser analizado y estudiado el tema en la Comisión se acordó proponer al honorable Consejo Regional del Callao, la autorización de las transferencias de los 52 lotes, predios ubicados en el Barrio Obrero o Frigorífico, a favor de terceros que han acreditado su propiedad con su respectiva Escritura Pública.

El Consejero Moreno manifestó que a través del tiempo no se ha hecho justicia con los pobladores de ese lugar, por lo que solicitó que el Gobierno Regional del Callao regularice esta situación.

El Consejero Ever Cueva manifestó que la solicitud planteada por el Consejero Julio Moreno ya está siendo atendida, toda vez que la Oficina de Gestión Patrimonial está realizando las gestiones necesarias para encontrar los mecanismos legales correspondientes a fin de regularizar toda esta situación y así ayudar a los pobladores chalacos del Barrio Obrero o Frigorífico.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con el voto en contra de la Consejera Bringas, el siguiente Acuerdo.

VISTOS:

El Informe N° 398-2009-GRC/GAJ-ADNO de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 382-2009-GRC/GA-OGP de la Oficina de Gestión Patrimonial;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 015-2009-GRC-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone ratificar la autorización de las transferencias de los 52 predios ubicados en el Barrio Obrero o Frigorífico, que constan en el Anexo N° 1 del presente Acuerdo, a favor de quienes han acreditado su propiedad con la respectiva Escritura Pública, teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

2. Dictamen N° 016-2009-GRC-CR-CA. Aprobación del Contrato con la UNOPS para el Proyecto de "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta".

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que este proyecto "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta" es una obra de vital importancia para la Región Callao y que va a beneficiar a todos los chalacos, no solamente en la fluidez de tránsito vehicular sino en la promoción de empleo. Además, señaló que anteriormente se había aprobado un endeudamiento por la suma de S/. 85'000,000.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE SOLES) y ahora se está aprobando la suscripción del convenio con la UNOPS a fin de ejecutar este proyecto.

El Ingeniero Luis Sattui Castañeda, Gerente Regional de Infraestructura realizó una exposición detallada del contenido del proyecto "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta", explicando las características físicas de la misma, costo y tiempo de ejecución.



El Consejero Moreno manifestó que hay un dictamen que ha sido presentado por la Comisión de Administración Regional y que no cuenta con firma alguna, por lo que preguntó si los miembros de dicha comisión han firmado el original del mencionado documento.

El Dr. Dante Mesa Pinto, Secretario del Consejo Regional manifestó que el dictamen sí ha sido suscrito y firmado por los miembros de la Comisión de Administración Regional.

El Ingeniero Luis Sattui Castañeda, Gerente Regional de Infraestructura presentó además una exposición gráfica del proyecto "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta".

El Consejero Moreno felicitó al Gerente Regional de Infraestructura por la exposición realizada. Señalando que el Gerente explico es otro proyecto donde se indica que la pista de Néstor Gambetta sería de cemento y que es distinto al que se encuentra registrado en el banco de proyectos cuya ficha SNIP se dice que es asfaltado, habiendo tenido dudas sobre el proyecto, por lo que solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura, una copia del expediente del proyecto, pero no se cuenta con el expediente dado que había sido derivado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y cuando menos el Gobierno Regional del Callao se debería quedar con una copia, la cual solicitó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Agregó que el Callao necesita de este tipo de obras muy importantes y también requiere que se ejecuten con la respectiva transparencia del caso no se pretende que la imagen y el trabajo del Presidente Regional y sus gerentes sean cuestionados de alguna manera. La inversión de la obra es en total S/. 917'000,000.00, el tramo 1, 2, 4 y 5 cuestan aproximadamente a S/. 511'000,000.00 y el tramo 3 esta bordeando los S/. 500'000,000.00. Sostuvo que la parte mas difícil de esta obra es el tramo 3 que incluye desde Sarita Colonia hasta el Óvalo 200 millas y este tramo no se va a ejecutar ahora sino por los informes respectivos en el año 2,015.

El Consejero Ever Cueva manifestó que la ficha SNIP del proyecto que tiene el Consejero Julio Moreno ha sido desactivada, por tal motivo el Gerente Regional de Infraestructura realizó la exposición a fin de explicar y esclarecer todas las dudas que se tengan sobre dicha obra; la ejecución del tramo 3 está siendo debatida en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a fin de conseguir la viabilidad del sector, por lo que solicitó el apoyo de todos los Consejeros Regionales para aprobar este Convenio con la Organización Internacional a fin de desarrollar este proyecto; el pueblo ya está cansado de discursos, el pueblo quiere ejecución de proyectos que ayuden a mejorar el estilo de vida en todo el Callao, concluyó.

El Ingeniero Alexis Carranza, Jefe de la Oficina de Vialidad. Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura manifestó que el Proyecto en sí, cuenta con 5 tramos, pero que el tramo 3 se subdivide en tramo 3A y tramo 3B. Señaló además que no se cuenta con dos proyectos diferentes, el mencionado por el Consejero Moreno pertenece a una ficha SNIP que ya ha sido desactivada, por lo que el monto mencionado ha variado.

El Consejero Moreno preguntó al Ingeniero Alexis Carranza, si la pista de la Av. Néstor Gambetta va a ser de cemento como indicó el Gerente de Infraestructura o de asfalto.

El Consejero Ever Cueva preguntó si el tramo 3 va a afectar a algunas viviendas de la población de Sarita Colonia.

El Ingeniero Alexis Carranza, manifestó que este tramo cuenta con sólo dos carriles para no tener que afectar a algunas viviendas ubicadas en la zona.

La Consejera Bringas manifestó que el Ingeniero Alexis Carranza ha sido muy claro con su exposición, pero que si no se cuenta con la viabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas, por qué se tendría que aprobar, además se debe de contar con todos los informes de las áreas correspondientes y trabajar con la transparencia del caso, sostuvo.



El Ingeniero Alexis Carranza, manifestó que la Región Callao está avanzando paralelamente con las demás instituciones y que el Ministerio de Economía y Finanzas es el máximo organismo en declarar la viabilidad de los proyectos, por lo que si se espera hasta que se dé la viabilidad del proyecto se estaría postergando todo y el tiempo es lo más importante en este caso. Además, cuenta con todos los informes respectivos y se está trabajando con la transparencia del caso, concluyó.

El Consejero Moreno manifestó que ha quedado claro que la sesión de hoy es para aprobar la suscripción de un Convenio con la UNOPS para que lleve a cabo las convocatorias respectivas y se deben de cumplir ciertos requisitos como un informe y una sustentación económica, pero en estos informes le parece extraño que se hallan equivocado en la suma de los días que se emplearán para el proceso de selección, toda vez que se indica que serán 201 días calendario, pero resulta que de la sumatoria sale simplemente 105 días.

El Consejero Ever Cueva solicitó que se dé cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional respecto a las intervenciones permitidas por los señores Consejeros Regionales, toda vez que se ha cumplido con todos los informes habidos y por haber, tanto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, como de la Gerencia Regional de Infraestructura y demás gerencias.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que centrándose al tema puntual, y como representante del Distrito de Ventanilla ante el Consejo Regional del Callao agradece la oportunidad que se está brindando a Ventanilla a mejorar sus vías y con ello a mejorar el estilo de vida también. De lo expuesto se trasluce que el Gobierno Central y el Gobierno Regional se hacen responsables sobre la viabilidad de la obra, lo cual resulta importante, ya que este respaldo económico para la ejecución de esta obra garantiza el desarrollo del mismo. El Dictamen de la Comisión de Administración Regional sólo autoriza la firma de convenio con la UNOPS para realizar el proceso de selección.

El Consejero Moreno preguntó cuánto es el costo que va a cobrar el organismo internacional por la administración del proyecto.

El señor Daniel Casella D'Alascio, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó que si hay un costo por la administración de este trabajo pero está incluido dentro del costo total del proyecto, además no se va a pagar ni un solo sol hasta que esté declarada la viabilidad del proyecto, el monto a pagar es equivalente al 0.6% de la ejecución de la obra.

La Consejera Rosmery Segura Neyra manifestó que es una obra de gran importancia, antes se invertía aproximadamente S/. 30'000,000.00 y ahora se esta invirtiendo mas de S/. 500'000,000.00 en obras y esto va a generar progreso y empleo en toda la población chalaca, por lo que en vista de haber sido informado por los funcionarios correspondientes y sin más observaciones por presentarse, sugirió que se pase a la votación a fin de aprobar la suscripción del Convenio Internacional con la UNOPS.

EL Consejero Moreno sugirió que se lleve a cabo un concurso entre los organismos internacionales para que realicen el proceso de selección toda vez que no se encuentra aprobado el proyecto.

El Consejero Ever Cueva manifestó que el único organismo internacional que mostró interés para la ejecución de este proyecto fue la UNOPS, ya que a los otros existentes se les hizo la invitación correspondiente sin llegar a mostrar interés alguno.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con los votos en contra de los Consejeros Regionales Julio Moreno y Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo.



VISTOS:

El Informe N° 522-2009-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 783-2009-GRC/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y el Informe N° 015-2009-GRC/GRI-AT-ECC, de la Gerencia Regional de Infraestructura;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 016-2009-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración, que propone la aprobación de la suscripción de un convenio con la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas – UNOPS, para el proceso de selección del contratista que ejecutará el proyecto denominado "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta – Callao", teniendo en consideración las recomendaciones técnico legales de las gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

3. Creación de una Comisión Investigadora.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra a la Consejera Bringas quien manifestó que cursó al despacho del Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre el Oficio N° 006-2009-GRC-CB en el cual solicitó la creación de una Comisión Investigadora respecto a la Subasta Pública sobre unos predios ubicados en Ventanilla, señaló también que a su parecer la persona indicada para desempeñar esta función sería el Consejero Moreno.

El Consejero Ever Cueva manifestó que este tema es no adecuado a la realidad, este hecho en primer lugar le compete al Consejo Nacional de Tasaciones que fue quien puso el valor comercial, además este hecho fue convocado a Subasta Pública; agregó que un Congresista declaró en la mañana que ya no hay una Comisión Investigadora acerca de este asunto porque simplemente se ha encontrado transparencia, planteó que en todo caso sería mejor que se solicite un informe correspondiente acerca del tema.

El Consejero Moreno manifestó que esperaba un planteamiento y posición distinta ya que el Consejo Regional del Callao de buena fe aprobó la subasta de estos predios, además que esta subasta se realizó los días 24 y 31 de Diciembre cuando todo el mundo esta ocupado.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que es cierto que existen dudas, pero este tema la autorizó la Comisión de Administración Regional y es esa comisión que es la responsable de esta aprobación, por lo que solicitó que este tema sea visto por el Presidente de la Comisión de Administración Regional y por los funcionarios que intervinieron en esta misma aprobación.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, a la Creación de la Comisión Investigadora como fue propuesto por la Consejera Bringas, lo cual fue desestimado por MAYORÍA, por ende se propuso la sugerencia del Consejero Portilla, lo cual fue aprobado por MAYORÍA con los votos en contra de los Consejeros Julio Moreno y Carmen Bringas.

4. Proyecto de Ordenanza Regional sobre Derechos y Responsabilidades en Salud de las trabajadoras sexuales en la Provincia Constitucional del Callao.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre dispuso se proceda a votación la dispensa de trámite de la Comisión respectiva.



La Consejera Carmen Bringas señaló que por cuestión de orden este tema no puede ser dispuesto a votación por la dispensa de la comisión, toda vez que el Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura no lo ha propuesto y se debe seguir el conducto regular.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre manifestó que se está procediendo de acuerdo a ley, se está poniendo a votación la dispensa del trámite.

El Consejero Moreno manifestó que debería ser visto por la Comisión de Salud, Educación y Cultura antes de ser tratado en el pleno del Consejo.

El Consejero Ever Cueva manifestó que es legal lo señalado por el Consejero Moreno pero que también es legal que se pueda solicitar la exoneración del trámite de la comisión.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD el traslado del expediente a la Comisión de Salud, Educación y Cultura.

Siendo las 01.00 horas, el Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre levantó la Sesión.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ERWIN JACINTO AGUIRRE
CONSEJERO DELEGADO